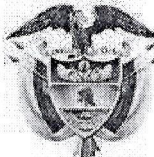


 800.028.436-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ- BOYACÁ SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		FA-GC-04	
	DELEGACIÓN SUPERVISOR		Versión: 2.0	Fecha: 29/05/2020
			Página 1 de 2	

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Tinjacá - Boyacá, 05 de junio de 2026

Arquitecta:

PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS

Secretaria de planeación

Tinjacá- Boyacá

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el **capítulo VII de la ley 1474 de 2011**, relacionado con el control interno disciplinario y la supervisión de la contratación estatal, me permito designarla como supervisora del convenio de asociación MT-CD-CS-002 DE 2026, cuyo objeto es el **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE TINJACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ARRAYANES, CON EL FIN DE EJECUTAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”**; celebrado entre el Municipio de Tinjacá – Boyacá y La Junta De Acción Comunal Vereda Arrayanes, Nit. 800.028.436-1 R/L Gabriel Eutimio Castro Guerrero No. 19.380.7320 de Bogotá.

La presente designación tiene como finalidad que usted, en calidad de supervisora, **suscriba el acta de inicio** del contrato y realice el seguimiento técnico, administrativo y financiero conforme a las especificaciones establecidas en el mismo, velando por el cumplimiento de los objetivos contractuales y el adecuado desarrollo de las actividades pactadas.

Lo anterior para que desempeñe esta función con responsabilidad, ética y compromiso, en beneficio de la comunidad del Municipio de Tinjacá.

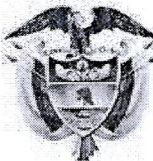
Atentamente,


CIRO ALFONSO CASTELLANOS PAEZ
 Alcalde Municipal Tinjacá (Boyacá)

Quien notifica


MILADY ALEJANDRA GUERRERO HERNANDEZ
 Secretaria Ejecutiva del Despacho Municipal



 800.028.436-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ- BOYACÁ SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		FA-GC-04	
	DELEGACIÓN SUPERVISOR		Versión: 2.0	Fecha: 29/05/2020
			Página 2 de 2	

NOTIFICACIÓN PERSONAL COMO SUPERVISOR DEL CONVENIO DE ASOCIACION MT-CD-CS-002 DE 2026

Que el 05 de junio de dos mil veintiséis (2026) la suscrita Secretaria Ejecutiva del Despacho de Tinjacá, le notifique personalmente el contenido de la presente a **PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS** Secretaria de planeación, quien es enterada de su contenido, en constancia firma El notificado,

PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS
Secretaria de Planeación/ Supervisora asignada

Proyectó: Milady Guerrero- Secr. Ejec. Despacho Municipal
Revisó y Aprobó: Ciro Alfonso Castellanos Páez- Alcalde Municipal

